



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO GASELL DEL NORTE SA DE CV

FECHA: 19-SEP-2019

DIRECCION: ARTUROB DE LA GARZA #120

COLONIA: RESIDENCIAL LA

DESCRIPCIÓN: LIC. DE USO DE SUELO EDIFICACION (PARA GASERA)

MORENA

EXP. CATASTRAL: 61-363-034

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0576/IX/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

DEMOLICIÓN: _____

OBRA NUEVA 108.12M2

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 19 DE SEPTIEMBRE 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

USO DE SUELO : 108.12 M2

Elio Esp. M.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.